

CIRO DE ASESORIAS INTEGRALES SANTIAGO LTDA.

Oficina: Servicio Técnico, Venta de Insumos y Artículos Computacionales
 y de Oficina, Transporte de Carga, Asesorías y Consultorías,
 Cobranzas Extrajudiciales y Judiciales, Importaciones de Artículos de Oficina,
 Y Exportaciones de Artículos de Oficina,
 Arrendo de Equipos de Oficina y Maquinaria para Oficina.

Simón Bolívar # 1919 - Nuñoa - Santiago
 Teléfonos: 204 7614 - 424 9541 - 45 -46 - Fono/Fax: 424 9540
 E-mail: cais@cais.cl - www.cais.cl



RECEPCION

TES 25 MAR 2014

R.U.T.: 77.286.080 - 3

FACTURA

N° 026226

S.I. - UNIDAD NUÑO A
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2

CIRO DE ASESORIAS INTEGRALES SANTIAGO

COMPANIA 1294

SANTIAGO SANTIAGO

0002945

12/02/2014

CLIENTE

FECHA EMISION

GRUPO:

50.910.000-1

02-978394781

FONO:

CENTRO	DOCTO. N°	COD. JEFE GRUPO	COD. VENDEDOR	GUIA NUMERO	REF FACTURA	N° MES	FECHA INICIO C.M.
125	0002	0000	2583				

CONDICIONES DE PAGO

CONTRA FACTURA

REFERENCIA 1
 REFERENCIA 2

COD. PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	%	PRECIO TOTAL
1	1	CONTRATO MANT. FOTOCOPI. ANO. DEP. D.I.S. 5/3015303	102.728		102.728
		03/1 47755-10/12 482910-5555			
		10/12 482910-10/01 487556-4846			
		11 201105 10/01 A UN/DIA UF			
		0 0002/0001 UN/DIA UF 23316			
		1 ARRENDOS DIRECTOS			
		CARDO FILD MENSUAL UF 3.5 X 2	164.612		164.612
		MESES			
		NETO			267.340
		I.V.A. 19%			50.795
		TOTAL NETO			318.135
		TOTAL			

UNTERSECCION NO 732
 PACIENTE NO DE REGISTRO
 EST. DOCUMENTO YA FUE COMPROBADO
 SEGUN EL COMP. ROBANTE D
 N° 2014061776
 FECHA CURSADO SECCION CLIC/CE N°

COM. Y DIST. FORCONTI - R.U.T.: 78.706.840-5 - BOMBERO GABRIEL LIMA N° 1750 - FONOFAX: 5111472 - SAN RAMON

RECIBO N°	FECHA	NOMBRE	R.U.T.	FIRMA

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicios) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

Sirva preferentemente emitir cheque cruzado y nominativa a Cais Ltda.
ART. 160 DEL CODIGO DE COMERCIO: No reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada.
 Solo responderemos por cuentas pagadas en nuestra oficina o por cobradores autorizados.
 En caso de vencimiento, cobraremos el interés máximo legal desde el día de vencimiento.
 No aceptamos reclamo alguno por Robos, mermas o Deterioros que sufran los productos una vez entregados a la empresa de transporte.

ORIGINAL CLIENTE

Confeccionado Por	Cristian Haroldo Segues	Firma Autorizada	Firma Autorizada
-------------------	-------------------------	------------------	------------------

SAMUEL DIAZ QUIROZ
 JEFE DE CONTABILIDAD